



## “El Quinche”

### ACTA 2016 - 019

#### **Sesión Extraordinaria**

**Lunes 30 de mayo del 2016**

En la parroquia de El Quinche a los **30** días del mes de **mayo** de **dos mil dieciséis**, en las instalaciones del Auditorio del GAD Parroquial de El Quinche, siendo las **10h10** horas se instala la sesión con la presencia de los señores:

**GAD Parroquial de El Quinche:** Sr. Paúl Gordón – *Presidente*; Lcdo. Nicolás Pineida *Vicepresidente*; Sra. Alexandra Gordón *Primer Vocal Principal*; Sr. Luis Yáñez *Segundo Vocal Principal*; – Mcs. Pablo Morales–*Tercer Vocal Principal*; Ab. Carlos Muenala,

Con la finalidad de tratar los siguientes puntos.

**PRIMERO.-** CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 016-2016 DEL LUNES 23 DE MAYO DE 2016.

Constatado el quórum se procede a la aprobación del ACTA NRO. 016-2016 del lunes 23 de mayo de 2016, la misma que por pedido del Magister Pablo Morales, será modificada y presentada oportunamente.

**SEGUNDO.-** Horario de Trabajo y Reforma al Reglamento de horario de sesiones del GAD Parroquial de El Quinche.

**Licenciado Nicolás Pineida.-** Buenos días señor Presidente, compañeros vocales, primeramente por preguntarle al señor secretario si nos daría consultando el tema del biométrico.

**Secretario Carlos Muenala.-** Sobre lo referente al biométrico, debo señalar que la ley no establece el uso del biométrico para los vocales, pero tampoco lo prohíbe, por eso “no podemos decir que es inconstitucional porque la misma ley faculta al departamento de talento humano que haga uso de los mecanismos necesarios para el control de asistencias dependiendo de cada GAD Parroquial”.

**Licenciado Nicolás Pineida.-** Solicito al señor Presidente autorice al señor secretario de lectura a la consulta realizada al Ministerio de Relaciones Laborables, sobre el horario que deben cumplir los señores vocales.

**Secretario Carlos Muenala.-** Da lectura al oficio Nro. MRL-CGAJ-2014-0200-0 de fecha 18 de julio de 2014. (Se adjunta el oficio)

**Licenciado Nicolás Pineida.-** Eso no más era señor presidente y voy a dejar esta copia al señor secretario para que se adjunte al tema que estamos tratando, porque



## “El Quinche”

hay muchas cosas que por desconocimiento las hemos estado realizando y creo que es el momento de cambiar todo y cumplir con lo que establece la ley.

**Señor Paul Gordon.-** Señor Vicepresidente compañeros vocales, debemos tener en cuenta que cada uno de nosotros cumplimos determinadas funciones, pero quiero que quede claro que como Presidente del GAD Parroquial una de mis competencias es decidir el modelo de gestión administrativa, así como también delegar funciones y representaciones a cada uno de los señores vocales dentro de sus competencias y conforme lo establece la ley; si ustedes no está de acuerdo con el biométrico que por cierto no es inconstitucional, correcto se trabajara a través de informes respetando el marco legal y justificando debidamente el trabajo que están cumpliendo, para que tanto ustedes como la Srta. Tesorera tengan un respaldo al momento d realizar los pagos. Por eso se ha presentado el proyecto para discutir la hora en las que se van a realizar las siguientes sesiones, si ustedes me dicen realicemos las sesiones tal día a las 16:30, estaría de acuerdo porque estaríamos dentro de lo que la ley determina, claro que ustedes tendrán su punto de vista o diferentes criterios pero yo simplemente estoy presentando este proyecto y en algunos temas se podría llegar a un consenso siempre que este enmarcado en la ley; por ejemplo en el tema de la remuneración que manifestaba el compañero Luis, que al igual remuneración igual punto de trabajo y si antes les correspondía el 35 % de la remuneración del ejecutivo hoy les corresponde el 40%. Sobre el tema del biométrico debe manifestar que no hay problema si ustedes no quieren hacer uso del biométrico, este será remplazado por el informe de cada una de las actividades que ustedes realizan.

**Señora Alexandra Gordón.-** Una consulta compañeros este proyecto ya está estructurado o podemos hacer cambios.

**Señor Paúl Gordón.-** Este proyecto es el que se presentó, pero en algunos temas podemos llegar a un acuerdo, por ejemplo en el tema de biométrico se lo podría remplazar y seguir trabando con los informes que tendrían que presentar cada mes, pero necesitamos que esto quede establecido conjuntamente con este reglamento para que ni ustedes ni yo tengamos problemas.

**Magister Pablo Morales.-** Buenos días señor presidente, señores vocales, solamente quiero señalar que la ley es producto de la democracia, nosotros por ningún motivo podemos contradecir normas que ya están establecidas, a nosotros solo nos queda respetar y cumplir lo que la ley establece, por eso yo quiero elevar la siguiente moción, **que se ratifique lo resuelto en la reunión del 31 de marzo, donde se estableció algunos puntos que ya quedaron aprobados y lo único que se incluiría porque así lo establece la ley, sería lo referente al 40% de la remuneración total del ejecutivo del GAD Parroquial;** con el permiso de todos los



## “El Quinche”

presentes voy a dar lectura de lo que se resolvió en la reunión del 31 de marzo para que se adjunte como anexo a la moción que estoy presentando.

**Señor Paul Gordon.-** Solo quiero que tome en cuenta señor vocal, que según con lo que determina la ley presentar el modelo de gestión administrativa es potestad del ejecutivo, yo he presentado este proyecto con los debidos fundamentos de hecho y de derecho si ustedes desean que entre a votación yo no tengo ningún problema, simplemente quiero dejar constancia que he presentado este proyecto conforme lo establece la ley.

**Licenciado Nicolás Pineida.-** Señor presidente este proyecto no está aprobado, el señor Magister simplemente está presentando una moción, incluyendo la reforma que el COOTAD establece acerca de la remuneración; cabe señalar que se dio la apertura para poder debatir el proyecto que yo les había presentado conjuntamente con el que usted nos está presentando y poder añadir cada una de las observaciones de los señores vocales, para de este modo llegar a un acuerdo que beneficie a cada parte, además debo mencionar que estas sesiones tranquilamente se las puede realizar en la tarde salvo el caso que sea un asunto de suma importancia.

**Señor Paúl Gordón.-** Compañeros quiero dejar claro que yo no estoy imponiendo este reglamento, aquí estamos para dialogar y entre todos llegar a un acuerdo, yo no tengo ningún problema simplemente hagamos las cosas como la ley lo determina.

**Licenciado Nicolás Pineida.-** Señor presidente, sería de ir observando cada tema e irlo discutiendo en armonía, que no exista tensión, aquí trabajamos por el bien de la parroquia y lo primero que deberíamos discutir es el horario, porque cierto es que usted como ejecutivo presenta el proyecto pero a nosotros nos corresponde legislar.

**Señor Paúl Gordón.-** Si señor vicepresidente en ese sentido estoy de acuerdo, podemos discutir cada uno de los temas como lo referente al horario de sesiones, que se las podría realizar a las 16:30, para de este modo poder solicitar a los compañeros que tengan que participar de las reuniones nos acompañen, esto para estar enmarcados dentro de la jornada que es de 08h00 a 17h00 y que determina la ley, ahí analicen compañeros para poder llegar a un acuerdo.

**Señora Alexandra Gordón.-** Yo quisiera compañeros solicitar muy comedidamente se vaya organizando este proyecto y que mejor manera de ir dando lectura párrafo por párrafo e ir analizando detenidamente para poder avanzar.



## “El Quinche”

**Señor Luis Yánez.-** En el caso de los horarios de trabajo estoy de acuerdo que usted controla lo administrativo, pero quiero que tome en cuenta señor presidente que nosotros ocupamos cargos de elección popular y en mucho de los casos cumplimos nuestro trabajo fuera de las instalaciones del GAD, lo referente a la remuneración este cambio no es porque usted lo solicita, la ley lo determina así; en lo concerniente a la delegación de funciones debo mencionar que estas han sido obtenidas por cada uno de los vocales ya que ciertos aspectos especialmente de mi comisión no han sido comunicados y por cuenta propia nos hemos informado. Lo que tiene que ver con el horario ese es un tema que entre todos debemos llegar a un consenso, ya que como ustedes pueden ver en el tema de biométrico existe un vacío legal, porque la ley no determina el horario que nosotros debemos trabajar; como es de su conocimiento la semana pasada tuvimos una expedición hacia El Tablón con el equipo de Quito Turismo y es difícil subir y bajar en un solo día, por tal motivo si se debería tomar en cuenta las comisiones; las sesiones extraordinarias como su nombre lo dice se las debería comunicar únicamente cuando se trate de asuntos importantes como por ejemplo el terremoto del 16 de abril. Lo referente a la jornada de trabajo lógicamente se entiende que es de lunes a viernes pero las extraordinarias pueden llevarse a cabo sábados y domingo dependiendo las circunstancias, **“aquí se está tratando tres temas, el tema administrativo que controla al personal que trabaja por contrato de trabajo, el legislativo que corresponde a cada uno de los vocales y el ejecutivo que le corresponde al señor presidente; por eso considero que el tema principal de debate es la hora de sesiones”**.

**Señor Paúl Gordón.-** Yo en ningún momento estoy diciendo que no al contrario eso es lo importante llegar a un acuerdo entre todos, y como ustedes pueden ver a veces nos quedamos hasta la noche sesionando y muchas de las veces los perjudicados son el personal que cumple su jornada de trabajo y a más de eso les toca quedarse hasta la noche, aquí podría entrar en otro problema ya que no se les paga la remuneración gusta por horas extras que les toca trabajar; por estas observaciones compañeros yo **“les pido que sesionemos a las 16h30 en beneficio de cada una de las partes y para estar dentro del horario que determina la ley”**.

**Señor Luis Yánez.-** Yo apoyaría la moción de Pablito, porque más o menos trata el tema que se está discutiendo, con el cambio de 18h30 a 17h30 que sería mi propuesta, tomando en cuenta que son dos reuniones al mes no estamos alterando el trabajo de todos los días en las cuales lógicamente las personas que intervengan deberán hacer el pequeño esfuerzo que lo hemos estado realizando a lo largo de este tiempo, como por ejemplo cuando sesionábamos a las 06h00, lo hicimos por un largo tiempo por eso se **“debería realizar las sesiones a las 17h30 y las personas**



## “El Quinche”

**que tengan que intervenir, una vez que culminen su intervención se retirarían y nosotros continuaríamos con los siguientes temas”.**

**Señor Nicolás Pineida.-** Señor presidente es verdad que todos tenemos que hacer el esfuerzo para poder sesionar a la hora que nos pongamos de acuerdo, en ese sentido lo más recomendable y tomando en cuenta que únicamente son dos sesiones al mes se debería permitir que los servidores que por algún motivo tengan que ser parte de la sesión, puedan entrar a laborar dos horas después; todos nosotros sabemos que de todo hemos experimentado, pero si estamos analizando y discutiendo como personas civilizadas mi pedido sería **“que las sesiones se las realicen a partir de as 17h15, esa sería mi opinión para ya pasar al siguiente punto”.**

**Señor Paúl Gordón.-** Compañeros eso quiero que quede claro aquí no se viene a imponer ninguna cuestión, por tal motivo se quedaría para sesionar los segundos y ultimo lunes de cada mes a partir de las 17h15.

**Magister Pablo Morales.-** Perdón señor presidente aquí hay una parte donde dice que no se puede modificar, pero si se puede modificar y hemos modificado, también debemos mencionar que si se puede suprimir puntos pero aquí nos está diciendo que no y en eso no estoy de acuerdo.

**Señora Alexandra Gordon.-** Solicita al señor secretario que de lectura al artículo que señala lo referente al procedimiento.

**Secretario Carlos Muenala.-** Da lectura al artículo 4 de proyecto de reforma.

**Magister Pablo Morales.-** No estaría de acuerdo en este artículo porque está diciendo que no podemos modificar el orden del día.

**Señor Luis Yáñez.-** Solo aclarar a mis compañeros que si se puede modificar el orden de día siempre y cuando se lo haga antes de aprobar el orden, porque un vez que se apruebe ya no se puede modificar.

**Licenciado Nicolás Pineida.-** Yo quisiera poder realizar una observación en la parte de las convocatorias estas se las debe anunciar en un cartel, porque esto ya lo aprobamos una vez señor presidente; y que se incluya esto en el artículo. Señor secretario entonces se incorporaría únicamente la parte que manifiesta que las sesiones deben ser públicas y anunciadas en carteles; que se derogue lo que se había aprobado anteriormente en el 2013.



## “El Quinche”

**Secretario Carlos Muenala.-** Da lectura del artículo 11 del proyecto de reforma.

**Señor Luis Yáñez.-** Ahí tendría que ir el cambio que estábamos discutiendo sobre “el horario de sesiones que se las realizaría el segundo y cuarto lunes de cada mes a las 17h15 y en caso de feriado se traslade al día anterior hábil que en este caso se entendería que es el día viernes”.

**Secretario Carlos Muenala.-** Da lectura del artículo 15 del proyecto de reforma.

**Señora Alexandra Gordón.-** Yo quisiera argumentar con respecto a este párrafo que acaba de dar lectura y gracias al señor Presidente hoy tenemos una oficina donde los señores vocales podemos cumplir con nuestro trabajo y así servir a los ciudadanos como lo hemos estado haciendo por casi 2 meses.

**Señor Luis Yáñez.-** En este artículo deberíamos incluir el tema de la asistencia, que se debería asistir de acuerdo a las necesidades de cada comisión, porque al hablar de jornada ordinaria ustedes recordaran que a causa del terremoto se empezó a trabajar fuera del horario ordinario ya que empezamos a trabajar desde las 09h00 hasta las 20h00; en lo referente a los documentos lamentablemente son documentos públicos y si bien es cierto no podemos sacar de las instalaciones del GAD los originales, pero tenemos todo el derecho de trabajar con copias simples en lo que se refiere a los aspectos de fiscalización.

**Señor Paúl Gordón.-** Lo único que se busca es cumplir con lo que determina la “Ley Orgánica de Servicio Público en su artículo número 4, nosotros no podemos reformar este artículo, la jornada ordinaria se entiende que va desde las 08h00 hasta las 17h00”, porque a cada uno de los vocales le corresponde cumplir tres horas diarias de trabajo las mismas que pueden ser justificadas por cada uno de los proyectos que ustedes realizan, como ustedes mismo lo decían a igual remuneración igual punto de trabajo.

**Señor Luis Yáñez.-** Por poner un ejemplo señor presidente, la persona que está realizando el trabajo de campo en el Tablón es el señor Jerry Garzón y debido a su trabajo únicamente podemos reunirnos a partir de las 18h00, en este caso la hora ordinaria no aplica, porque hay días en que se viene acá a las 18h00 y nos toca trabajar hasta las 21h00, entonces podemos ver claramente que este artículo si limita la labor de los señores vocales.

**Señor Paúl Gordón.-** Tal vez sea falta de comunicación o el desconocimiento de la ley, pero si usted dice señor presidente yo voy hacer este proyecto turístico y usted necesita un determinado horario, yo aprobaría que este trabajo se lo debe realizar